

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2021

ACTOR: JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

RESPONSABLE: COMISIÓN MUNICIPAL DE
PROCESOS INTERNOS EN GUADALUPE Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL, AMBOS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, ocho de febrero de dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, marcado con la clave TRIJEZ-JDC-004/2021, promovido por José Alfredo Barajas Romo, en contra de la Comisión Municipal de Procesos Internos en Guadalupe y Presidente del Comité Directivo Estatal, ambos del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en el Acuerdo General TRIJEZ-AG-16/2020, de rubro: "ACUERDO GENERAL QUE AUTORIZA QUE LAS SESIONES PARA RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SE DESARROLLEN DE MANERA VIRTUAL, ANTE LA SITUACIÓN SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS", **se ACUERDA:**

I. Se señalan las **TRECE HORAS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA PRESIDENTA



CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS